

Quito, 9 de abril de 2018

Señor
William Pico Moreira
Gerente General
Compañía Minera Minchoa S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle, que he transferido a favor de la persona cuyo nombre consta debajo de la presente, cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones, de \$1,00 cada una, que poseo dentro del capital de la Compañía Minera Minchoa S. A., transferencia que se ha efectuado por un valor de US\$4999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por favor sírvase comunicar la presente cesión a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,



p. HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED
Nacionalidad: Islas Vírgenes Británicas
Francisco José Alarcón Alcívar
APODERADO
CEDENTE

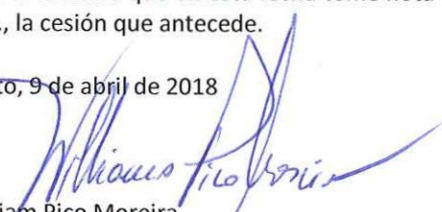
Acepto la cesión que antecede.



p. TRITÓN DEL SUR, S.A.
Nacionalidad: Panamá
Francisco José Alarcón Alcívar
APODERADO
CESIONARIO

NOTA: Certifico que en esta fecha tomé nota en el libro de acciones y accionistas de la Compañía Minera Minchoa S. A., la cesión que antecede.

Quito, 9 de abril de 2018



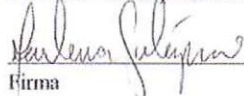
William Pico Moreira
Gerente General
COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S. A.

PODER

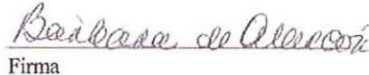
Por medio del presente, la empresa HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED, una sociedad constituida conforme a las Leyes de Islas Virgenes Británicas, con domicilio en Trident Chambers, Wickhams Cay, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas, designa como APODERADO ESPECIAL al señor FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR, hombre, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 090924611-8 con domicilio en Urbanización Palmar del Río # 107, Km 4 vía a Samborondón Guayaquil, Ecuador, para que a nombre de la sociedad HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED, actue como Apoderado Agente y Representante de la sociedad en Ecuador, teniendo entre sus facultades entre otras las siguientes: Representar, en forma extrajudicialmente a la compañía ante cualquier entidad del Estado, sea publica o privada; otorgue Poder, registre firmas, apertura y cierre de cuentas bancarias, asi como realice depositos bancarios, acepte obligaciones sean comerciales y/o civiles, negocie y venda acciones o participaciones de terceras compañías de cualquier naturaleza, participe en asambleas y reuniones de cualquier naturaleza, incluso relativas a transformacion, disolucion, aumento de capital y fusion de todo tipo de terceras compañías, en las que su mandante tenga interes transigir o someter arbitramiento cualquier controversia en que tenga la compañía y nombrar toda clase de apoderados, generales o especiales, delegando todas o algunas de sus atribuciones asi como revocar tales delegaciones. En fin para que celebre todo tipo de acuerdos y/o contratos que considere convenientes a los intereses de la compañía asistiendole todas las facultades legales, sin tener necesidad de ninguna prueba adicional para demostrar su calidad de Apoderado para actuar en representacion de la compañía.

Este poder fue debidamente firmado por la sociedad en este 19 dia de enero del 2016.

Firmado en la presencia de:

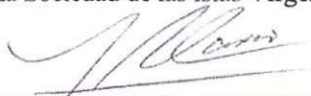

Firma

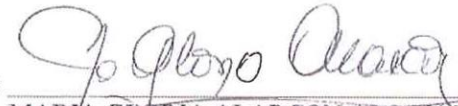
Mariana Solórzano
Nombre


Firma

Barbara Alarcon de Alarcon
Nombre

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED,
Una Sociedad de las Islas Virgenes Británicas,

Por: 
FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR,
Director

Por: 
MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR,
Director

ATTORNEY'S CERTIFICATION

The undersigned JOSE L. NUNEZ, Attorney at Law pursuant to the laws of the State of Florida with Florida Bar No. 055557, hereby certifies that FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR and MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR, have signed the foregoing Power of Attorney and ratified the same. I further certify that based on my review of the relevant corporate documents, FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR and MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR are Directors of HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED, a company duly organized and legally existing under the laws of the British Virgin Islands, and that they have the legal capacity and adequate power to sign the Power of Attorney on behalf of HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED.

Date: _____

1/19/2016



JOSE L. NUNEZ, Esq.

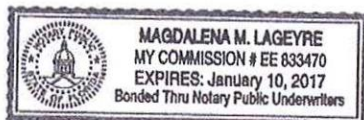
STATE OF FLORIDA)

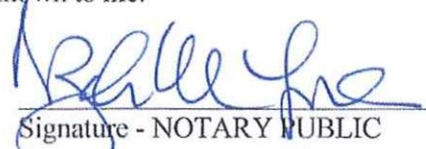
)

ss:

COUNTY OF MIAMI-DADE)

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19 day of January, 2016, by JOSE L. NUNEZ, Esq. who is personally known to me.





Signature - NOTARY PUBLIC

Magdalena M. Lageyre

Printed Name of NOTARY PUBLIC

EE 833470

Commission Number

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Magdalena M. Lageyre

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Fifth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-8946

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Dietzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



Factura: 001-003-000017325



20180901060D01573

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901060D01573

Ante mí, NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE de la NOTARÍA SEXAGESIMA , comparece(n) ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS portador(a) de CÉDULA 0919757674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:36).


ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS
CÉDULA: 0919757674


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA-DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE ABOGADO

El firmante JOSE L. NUNEZ, Abogado, de conformidad con las leyes de del Estado de Florida, con registro No.055557 de "Florida Bar", certifica en este documento, que FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCIVAR y MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR, han firmado el documento que precede, de Poder Legal y lo han ratificado. De la misma manera, certifico que basado en mi análisis a la documentación relevante de carácter societario de la compañía, FRANCISCO JOSÉ ALARCON ALCIVAR y MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR, son directores de HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED, una compañía debidamente organizada, existente y constituida, bajo las leyes de la Islas Vírgenes Británicas, y poseen plena capacidad legal, y el poder adecuado para otorgar el Poder Legal en nombre de HYWAYS DEVELOPMENTS LIMITED.

Fecha: 1/19/2016

(Firma Ilegible)
JOSE L. NUNEZ, Esq.



Estado de Florida)
) ss:
Condado de Miami-Dade)

El documento que antecede fue reconocido ante mí, el día 19 de enero de 2016, por JOSE. L NUNEZ Esq., a quien conozco personalmente.

(SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA)
(MAGDALENA M. LAGEYRE)
(MY COMISSION #EE833470)
(EXPIRES: January 10, 2017)
(Obligada mediante los estatutos de los Notarios Públicos)

(Firma Ilegible)
Firma-NOTARIA PUBLICA

MAGDALENA M. LAGEYRE
Nombre impreso de la NOTARIA PUBLICA

EE833470
NÚMERO DE COMISION

*La copia en blanco y negro de este documento no es oficial
*La palabra "VOID" aparece cuando se fotocopia
*STATE OF FLORIDA" aparece en letras pequeñas a lo largo de la carilla
de este documento de 8 ½ x 11"

ESTADO DE FLORIDA

(SELLO)

Departamento de Estado

Apostilla
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. PAÍS: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido firmado por

MAGDALENA M. LAGEYRE

3. actuando en la capacidad de

Notaria Pública de Florida

4. lleva el timbre/sello de

Notaria Pública, del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en

Tallahassee, Florida

6. el

Vigésimo quinto día de enero, A.D., 2016

7. por

Secretario de Estado, del Estado de Florida

8. No.

2016-8946

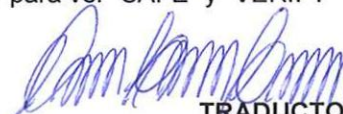
9. Sello/Timbre

(SELLO)

10.- Firma

(Firma Illegible)
Secretario de Estado

*Este documento contiene una marca de agua. Mantenga contra la luz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST"


TRADUCTOR
ANDRES CARBO CARDENAS

091975767-4

REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA ROSA ALCIVAR FABRE, Notaria Sexagésima del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial Vigente, DOY FE;. Que compareció ante mí el Abogado **ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS**, portador de la cédula de número **0919757674**. El compareciente dice y manifiesta que la firma y rúbricas puestas en el documento que antecede es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, a los veintiún días de septiembre 2018. LA NOTARIA.-



CAMBRIDGE ENGLISH

Language Assessment

Part of the University of Cambridge

**Cambridge English Level 1 Certificate in ESOL
International (Legal English)***

This is to certify that

ANDRÉS CARBO CÁRDENAS

has been awarded

Council of Europe Level B2 Pass

in the

International Legal English Certificate

Date of Examination **SEPTEMBER (I) 2014**

Place of Entry **Ecuador**

Reference Number **149EC0610002**

Accreditation Number **600/4307/9**

*This level refers to the UK National Qualifications Framework

Saul Nassé

Saul Nassé
Chief Executive

Date of Issue **24/10/14**

Certificate Number **0047208116**

Regulated by

Ofqual

Welsh Government



Ulywodraeth Cymru
Welsh Government



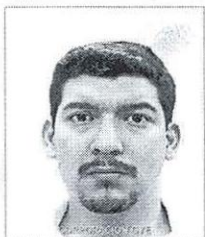
Accreditation







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919757674

Nombres del ciudadano: CARBO CARDENAS ANDRES EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARBO ALVARADO ANDRES FERNANDO

Nombres de la madre: CARDENAS VELEZ CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-157-29847



182-157-29847

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**



11A88313DE

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 1821388

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

2nd day of March, 2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)

1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Myrna P. Herbert

3. Acting in the capacity of : Registrar of Corporate Affairs

4. Bears the Seal/Stamp of : Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. The : 27th day of March, 2018

7. By : Deputy Governor

8. No. : D002194

9. Seal/Stamp : 

10. Signature :


Deputy Governor



Factura: 001-003-000017324



20180901060D01572

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901060D01572

Ante mí, NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE de la NOTARÍA SEXAGESIMA , comparece(n) ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS portador(a) de CÉDULA 0919757674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:36).


ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS
CÉDULA: 0919757674


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
Acta de "BVI companies", 2004

Código QR
11A88313DE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
(SECTION 235)

El Registrador de asuntos corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas, CERTIFICA, que de acuerdo al Acta de "BVI companies" del 2004, a la fecha de este documento, la compañía,

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

Número de compañía de BVI 1821388



1. Se encuentra inscrita en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las tasas y multas que manda el Acta;
3. No ha ingresado escrituras para la fusión o consolidación, por lo que no han entrado en vigencia;
4. No ha ingresado escrituras de modificación, por lo que no han entrado en vigencia;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria
6. No se encuentra en liquidación bajo el Acta de Insolvencia, 2003;
7. No se encuentra en suspensión de pagos, bajo el Acta de Insolvencia, 2003;
8. No se encuentra en una administración de suspensión de pagos
9. Procedimientos para eliminar el nombre del Registro de Compañías, no han sido realizados.

(SELLO)
(Registro de asuntos corporativos)
(FSC)
(BVI Financial Services Commission)

(FIRMA ILEGIBLE)
Registrador de Asuntos Corporativos
El segundo día de marzo de 2018

Apostilla
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAÍS:

ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

El presente documento público

2. ha sido firmado por

Myrna P. Herbert

3. actuando en la capacidad de

Registro de Asuntos Corporativos

4. lleva el timbre/sello de

Registro de Asuntos Corporativos



CERTIFICADO

5. en

Road Town, Tortola

6. el

27 de marzo, 2018

7. por

Gobernador Delegado

8. No.

D002194

9. Sello/Timbre

(SELLO del Gobernador Delegado)

10.- Firma

(Firma Ilegible)

Gobernador Delegado


TRADUCTOR
ANDRES CARBO CARDENAS

091975767-4

REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA ROSA ALCIVAR FABRE, Notaria Sexagesima del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial Vigente, **DOY FE**; Que compareció ante mí el Abogado **ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS**, portador de la cédula de número **0919757674**. El compareciente dice y manifiesta que la firma y rúbricas puestas en el documento que antecede es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.
- Guayaquil, a los veintiún días de septiembre 2018. **LA NOTARIA.-**



CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment
Part of the University of Cambridge

**Cambridge English Level 1 Certificate in ESOL
International (Legal English)***

This is to certify that
ANDRÉS CARBO CÁRDENAS

has been awarded

Council of Europe Level B2 Pass

in the

International Legal English Certificate

Date of Examination **SEPTEMBER (I) 2014**

Place of Entry **Ecuador**

Reference Number **149EC0510002**

Accreditation Number **500/4307/9**

*This level refers to the UK National Qualifications Framework

Saul Nassé

Saul Nassé
Chief Executive

Date of Issue **24/10/14**

Certificate Number **0047208116**

Regulated by

Ofqual

Qualifications and Curriculum Authority
199, Tottenham Court Road, London W1P 0LP



Uywodraeth Cymru
Welsh Government



Accreditation



SUPERIOR

APellidos y nombres del padre

CARBO ALVARADO ANDRES FERNANDO

APellidos y nombres de la madre

CARDENAS VELEZ CARMITA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2018-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-03-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIN

PROFESSION

ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

"VSHHND"

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU091975767<49<<<<<<<<<<<<
8911230M2803087ECU<<<<<<<<<<<<O
CARBO<CARDENAS<<ANDRES<EMILIO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉCILE DE

CIUDADANÍA

NUJ 091975767-4

APellidos y nombres

CAREO CARDENAS

ANDRES EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

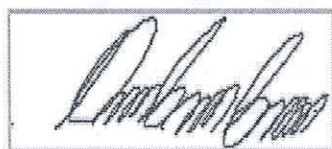
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919757674

Nombres del ciudadano: CARBO CARDENAS ANDRES EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARBO ALVARADO ANDRES FERNANDO

Nombres de la madre: CARDENAS VELEZ CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-157-29847



182-157-29847

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**



2FA5004CFB

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 1821388

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

CERTIFIED TRUE COPY OF ORIGINAL



[Signature]
**TRIDENT TRUST COMPANY (B.V.I.)
LIMITED**

Date:

13 August 2018

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

16th day of May, 2017

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)

1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Paula Ajarie

3. Acting in the capacity of : Notary Public

4. Bears the Seal/Stamp of : Paula Ajarie

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. The : 13th day of August, 2018

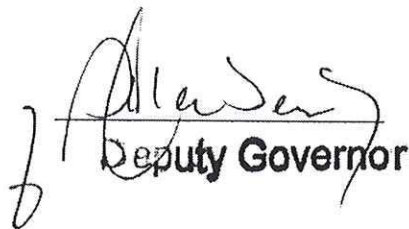
7. By : Deputy Governor

8. No. : DC12170

9. Seal/Stamp

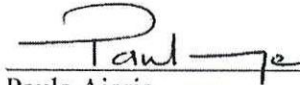


10. Signature


Deputy Governor

I, Paula Ajarie, Notary Public of DenJen Law, Simmonds Bldg., 30 De Castro Street, P.O. Box 8, Road Town, Tortola, B.V.I., duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, do hereby certify and confirm that the attached document is a Trident Certified Copy of a Certificate of Good Standing of **HYWAY DEVELOPMENT LIMITED**, ("the Company").

Dated this 13th day of August, 2018.



Paula Ajarie
Notary Public
British Virgin Islands





Factura: 001-003-000017222



20180901060D01550

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901060D01550

Ante mí, NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE de la NOTARÍA SEXAGESIMA , comparece(n) ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS portador(a) de CÉDULA 0919757674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:27).


ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS
CÉDULA: 0919757674



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
Acta de "BVI companies", 2004

Código QR
2FA5004CFB

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
(SECTION 235)

El Registrador de asuntos corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas, CERTIFICA, que de acuerdo al Acta de "BVI companies" del 2004, a la fecha de este documento, la compañía,

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

Número de compañía de BVI 1821388



1. Se encuentra inscrita en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las tasas y multas que manda el Acta;
3. No ha ingresado escrituras para la fusión o consolidación, por lo que no han entrado en vigencia;
4. No ha ingresado escrituras de modificación, por lo que no han entrado en vigencia;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria
6. No se encuentra en liquidación bajo el Acta de Insolvencia, 2003;
7. No se encuentra en suspensión de pagos, bajo el Acta de Insolvencia, 2003;
8. No se encuentra en una administración de suspensión de pagos
9. Procedimientos para eliminar el nombre del Registro de Compañías, no han sido realizados.

(SELLO)
(Registro de asuntos corporativos)
(FSC)
(BVI Financial Services Commission)

(Estampa de Firma)
(Copia Certificada de la original)
(FIRMA ILEGIBLE)
(TRIDENT TRUST COMPANY (B.V.I.) LIMITED)
Fecha: 13 de Agosto de 2018

(FIRMA ILEGIBLE)
Registrador de Asuntos Corporativos
El décimo sexto día de mayo de 2017

Yo, Paula Ajarie, Notaria Pública de "DenJen Law", Edificio Simmonds, Calle De Castro 30. Casilla postal 8, "Road Town", Tortola, B.V.I., debidamente admitida y posesionada en las Islas Vírgenes Británicas, mediante este acto certifico y confirmo que, el documento adjunto es una copia certificada "Trident" de un Certificado De Cumplimiento De Obligaciones de la compañía **HYWAY DEVELOPMENT LIMITED**, ("la compañía").

Con fecha 13 de agosto, 2018

(Sello de las Islas Vírgenes Británicas)

(Sello de Paula Ajarie, Notaria Pública, Islas Vírgenes Británicas)

FIRMA ILEGIBLE

Paula Ajarie

Notaria Pública

Islas Vírgenes Británicas



Apostilla
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAÍS:

ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

El presente documento público

2. ha sido firmado por

Paula Ajarie

3. actuando en la capacidad de

Notaria Pública

4. lleva el timbre/sello de

Paula Ajarie



CERTIFICADO

5. en

Road Town, Tortola

6. el

13 de agosto, 2018

7. por

"Deputy Governor"

8. No.

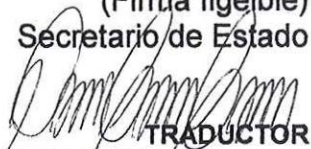
D012170

9. Sello/Timbre

(SELLO de "Deputy Governor")

10.- Firma

(Firma Illegible)
Secretario de Estado


TRADUCTOR
ANDRES CARBO CARDENAS

091975767-4

REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA ROSA ALCIVAR FABRE, Notaria Sexagesima del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial Vigente, DOY FE;. Que compareció ante mí el Abogado **ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS**, portador de la cédula de número **0919757674**. El compareciente dice y manifiesta que la firma y rúbricas puestas en el documento que antecede es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, a los veinte días del mes de septiembre de 2018. **LA NOTARIA.-**

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB: CARBO CARDENAS ANDRES EMILIO

Matrícula No: 09-2014-276
Cédula No: 0919757874
Fecha de inscripción: 11/08/2014
Matrícula anterior: n.
Tipo de sangre: A+

[Firma]
Firma





CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment
Part of the University of Cambridge

**Cambridge English Level 1 Certificate in ESOL
International (Legal English)***

This is to certify that

ANDRÉS CARBO CÁRDENAS

has been awarded

Council of Europe Level B2 Pass -----

in the

International Legal English Certificate



Date of Examination **SEPTEMBER (I) 2014**
Place of Entry **Ecuador**
Reference Number **149EC0510002**
Accreditation Number **500/4307/9**

*This level refers to the UK National Qualifications Framework

Saul Nassé

Saul Nassé
Chief Executive

Date of Issue 24/10/14

Certificate Number 0047208116

Regulated by

Ofqual

The Qualifications and Curriculum Framework for Wales



Llywodraeth Cymru
Welsh Government



Accreditation

IDECU091975767<49<<<<<<<<<<<
891123DM2803087ECU<<<<<<<<<<<<D
CARBO<CARDENAS<<ANDRES<EMILIO<

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDENTE:

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 17





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919757674

Nombres del ciudadano: CARBO CARDENAS ANDRES EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARBO ALVARADO ANDRES FERNANDO

Nombres de la madre: CARDENAS VELEZ CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-157-29847



182-157-29847

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Registro Público de Panamá

No. 1405642

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2017.12.12 16:44:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yadinel Ortega
24324-2000

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

517536/2017 (0) DE FECHA 12/12/2017

QUE LA SOCIEDAD

TRITON DEL SUR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 607401 (S) DESDE EL MARTES, 11 DE MARZO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EVELYN QUEZADA JORDAN

SUSCRIPTOR: JUAN ANTONIO BELDEN

DIRECTOR: JUAN ANTONIO BELDEN

DIRECTOR: EVELYN QUEZADA JORDAN

DIRECTOR: WILLIAM EDGARDO MEJIA VALLADARES

PRESIDENTE: JUAN ANTONIO BELDEN

TESORERO: WILLIAM EDGARDO MEJIA VALLADARES

SECRETARIO: EVELYN QUEZADA JORDAN

AGENTE RESIDENTE: G&B LAW FIRM

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE 10,000.00 BALBOAS

DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 BALBOAS CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017A LAS 04:14 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Identificador Electrónico: 2D1D20ED-1AFD-46E5-ACB5-9CED0E034396
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Yadinel Ortega González**
3. quien actúa en calidad de **Jefa**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de
Certificados de Personas Jurídicas**
Certificado
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **14 de diciembre de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-98324-200011**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Marula Rodríguez Mendoza
CERTIFICADOR



Nº 14853



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Anayansy Jované Cubilla

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

AVENIDA EL PAICAL
EDIFICIO MEGA PARKING,
PLANTA BAJA

Apartado Postal: 0819-01296, Zona 6A, El Dorado
Panamá, República de Panamá
ajovane@notaria2panama.com
TELS.: 395-0180 / 395-0184 / 395-0182

COPIA

ESCRITURA No. 7,581 DE 13 DE Septiembre DE 20 17

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **TRITON DEL
SUR,S.A.**, por medio del cual se Otorga Poder General a
Francisco José Alarcón Alcívar.-----



G&B LAW FIRM

Edif. The Century Tower, piso 17, oficina 11
Teléfono: 236-6828 • Fax: 236-1370
Apartado postal 0819-05188

PA 9.17

38.00



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO**-----

----- **(7,581)** -----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **TRITON DEL SUR, S.A.**, por medio del cual se otorga Poder General a **Francisco José Alarcón Alcívar**-----

-----Panamá, 13 de septiembre de 2017-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente el licenciado **LUIS CARLOS GÓMEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres-setecientos cinco-novecientos cincuenta y seis (3-705-956), abogado en ejercicio, y me entregó para su protocolización, en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **TRITON DEL SUR, S.A.**, por medio del cual se otorga Poder General a **Francisco José Alarcón Alcívar**-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Este documento ha sido refrendado por el licenciado **Luis Carlos Gómez**. -----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura pública debe registrarse y leída como les fue esta escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, **BLADIMIR CAROFILES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula número ocho-setecientos cuarenta y nueve- novecientos setenta y dos (8-749-972) y **MELISSA CAMPOS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula número ocho-trescientos cuarenta y nueve-cuatrocientos treinta y uno (8-349-431), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, quien da fe.-----

Esta Escritura Pública en el protocolo del presente año lleva el número de orden **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO**----- **(7,581)**-----

FDOS **LUIS CARLOS GÓMEZ**-----**BLADIMIR CAROFILES**-----**MELISSA CAMPOS**-----LICDA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **TRITON DEL SUR, S.A.**, por medio del cual se otorga Poder General a **Francisco José Alarcón Alcívar**.-----

En la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día once (11) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), se celebró una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **TRITON DEL SUR, S.A.**; sociedad anónima constituida bajo la Ley No.32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas de la República de Panamá, inscrita a Ficha número seiscientos siete mil cuatrocientos uno (607401), Documento un millón trescientos siete mil seiscientos veintiuno (1307621), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, renunciando a la convocatoria previa.-----

Estuvieron presentes y debidamente representadas el total de acciones emitidas y en circulación mediante poder con derecho a voz y voto. La reunión fue presidida por el señor **JUAN ANTONIO BELDEN** quien actuó en calidad de Presidente titular; y la señora **EVELYN QUEZADA**, quien actuó como Secretaria titular, y llevó el acta. El Presidente declaró abierta la sesión e inmediatamente informó que el propósito de la reunión era considerar lo siguiente:--

a) Otorgar Poder General a favor de **FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCIVAR**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, con con cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve dos cuatro seis uno uno ocho (0909246118), **b)** Determinar las facultades que serán otorgadas en el Poder General .-----

Esta proposición luego de ser presentada, secundada, considerada y debatida por los presentes, fue aprobada por unanimidad, de la siguiente manera: La Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **TRITON DEL SUR, S.A.**-----**RESUELVE:** -----

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, y por este mismo instrumento, **PODER GENERAL** a favor de **FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCIVAR**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, con con cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve dos cuatro seis uno uno ocho (0909246118).-----

SEGUNDO: **Determinar** como en efecto se determina y por este mismo instrumento, las **FACULTADES** del Poder general. las cuales serán las siguientes: **1)** Administrar en los más

**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

amplios términos, bienes muebles o inmuebles.----**2)** Hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones, segregaciones, transacciones, compromisos y renunciaciones.----**3)** Reconocer y pagar deudas; aceptar y cobrar créditos; dar y admitir bienes en o para pago; hacer y recibir préstamos; afianzar, comprar, vender y permutar, pura o condicionalmente, como precio confesado, al contado o a plazos, toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales.----**4)** Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles y demás derechos reales, ejerciendo todas las facultades derivadas de los mismos. **5)** Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, proponer y cancelar, total o parcialmente, antes de su vencimiento o después, se haya o no cumplido la obligación asegurada, hipotecada, prendas, anticresis, prohibiciones condiciones y toda clase de limitaciones o garantías.----**6)** Contratar, activa y pasivamente, rentas, pensiones o prestaciones periódicas temporales o vitalicias, y aseguramiento real.----**7)** Tomar parte en concursos y subastas, verificar y hacer propuestas y aceptar adjudicaciones.----**8)** Ejercer el comercio y la industria; constituir, modificar sociedades; aceptar y desempeñar cargos en ellas e intervenir en sus juntas; rescindir, disolverlas y liquidarlas.----**9)** Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todas clases.----**10)** Operar con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorros y Bancos. Seguir, abrir y cancelar cuentas bancarias y libretas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos y de créditos, con garantía personal, de valores o de efectos comerciales, y cajas de seguridad; de igual forma podrá actuar como firmantes de cuentas bancarias y designar a otras personas para estos actos.---**11)** Librar, aceptar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambios, cheques, documentos negociables en general y otros efectos.----**12)** Comprar, vender, canjear y pignorar todo tipo de valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones.----**13)** Modificar, transferir, cancelar, retirar, y constituir depósitos de efectivo o valores provisionales o definitivos.----**14)** Hacer aprobar o impugnar liquidaciones de sociedades.----**15)** Hacer y aceptar donaciones.----**16)** Dividir, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos notariales, comparecer ante oficinas o dependencias del Estado, Provinciales y Municipales, jueces, tribunales, fiscalías, sindicatos, delegaciones, comités, juntas, jurados, y comisiones u otros centros y organismos civiles, penales, administrativos, contencioso administrativo,

ejerciendo acciones y excepciones en cualesquiera procedimientos trámites y recursos, ordinarios y extraordinarios, incluso de casación y revisión, y prestar cuando se requiera la ratificación personal;----**17)** Sustituir éste poder en todas o en parte de sus facultades, a favor de la persona o personas que tengan por conveniente.----**18)** Otorgar poderes con las facultades que detalle.----**19)** Revocar sustituciones y poderes.----**20)** Aceptar, desempeñar y renunciar mandatos y poderes conferidos; así como otorgar documentos públicos y privados, sin excepción alguna.-----

TERCERO: Revocar, como en efecto se revoca, cualquier otro poder otorgado con anterioridad.-----

Queda establecido en el presente Poder General, que todo lo dicho es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre ampliamente interpretado. De igual forma queda establecido, que el presente poder podrá ser ejercido dentro y fuera del territorio de la República de Panamá -----

CUARTO: Autorizar, como en efecto se autoriza, al licenciado **Luis Carlos Gómez**, abogado en ejercicio, para que proceda a la protocolización y registro de una copia del Acta de la presente reunión.-----

No habiendo ninguna objeción por parte de los presentes en relación con el acuerdo anterior; y no habiendo más nada que tratar, se da por clausurada la reunión a las 9:00 de la mañana, del mismo día.-----

(Fdo). **Juan Antonio Belden**-----Presidente-----**Evelyn Quezada**-----Secretaría--

La suscrita secretaria de la sociedad certifica que la presente acta es una fiel copia de su original que reposa en el libro de registro de la misma. (Fdo). **Evelyn Quezada**---secretaria---

Esta minuta ha sido debidamente revisada y refrendada por el licenciado **Luis Carlos Gómez**, abogado en ejercicio de la firma forense G&B Law Firm.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).-----



Lic. Anayansy Jované Cubilla



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

86699-176270

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 398105/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 18/09/2017 A LAS 10:30 AM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

TRITON DEL SUR, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 7581

AUTORIZANTE: ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA NO.2

FECHA: 13/09/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 838254

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 18/09/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 607401 (S) ASIENTO Nº 2 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR OLGA SADALIA PEREZ MOLINAR

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (02:15 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por OLGA SADALIA PEREZ MOLINAR



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>


REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. ha sido firmado por **Olga Sadalia Perez Molinar**

3. quien actúa en calidad de **Administradora, a.i.**

4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Regional Panamá Norte**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**

6. el día **28 de septiembre de 2017**

7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**

8. Número **2017-86699-176270**

9. Sello / Timbre

10. Firma del funcionario


Gretel Kabeth Bonilla
CERTIFICADOR



Nº 121455





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARIA INES MURILLO GOMEZ
FECHA: 2017.09.18 15:50:00 -05:00
MOTIVO: CALIFICACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

AUTO DE CALIFICACIÓN FAVORABLE

Calificado favorablemente el documento presentando por LUIS C. GOMEZ bajo el número P-398105/2017 (0) de fecha 18/09/2017 10:30:46 AM, resulta procedente la inscripción / anotación pertinente, en virtud de haberse analizado la documentación aportada, cotejada con los antecedentes de este Registro Público y comprobado que la misma cumple con los requisitos de forma y fondo que regulan la materia.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

COMPAÑIA MINERA MINCHOA S.A.

EXPEDIENTE:

151102

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0912109394	03/04/2018	PICO MOREIRA WILLIAN FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA REMISA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00005925

NOMBRE:

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

null

AÑO / FECHA:

2017

NACIONALIDAD:

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

SOCIEDAD REMISA

SI

COTIZA EN BOLSA:

NO

PICO MOREIRA WILLIAN FERNANDO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

COMPAÑIA MINERA MINCHOA S.A.

EXPEDIENTE:

151102

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0912109394	03/04/2018	PICO MOREIRA WILLIAN FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA REMISA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00005925

NOMBRE:

HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

null

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

SOCIEDAD REMISA

SI

COTIZA EN BOLSA:

NO



PICO MOREIRA WILLIAN FERNANDO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA